

SEC posterga alza de la luz y abre un respiro temporal en medio del golpe de los combustibles

El cobro de las reliquidaciones tarifarias, que debía comenzar el 1 de abril, fue aplazado hasta julio de 2026, mientras el Gobierno busca una fórmula para enfrentar una deuda superior a los US\$800 millones con las distribuidoras.

En medio de la presión que ya ejerce el alza de los combustibles sobre el costo de vida, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles resolvió postergar hasta julio de 2026 el cobro de las reliquidaciones tarifarias que debía comenzar a reflejarse en las cuentas de la luz a partir del 1 de abril. La propia SEC informó la instrucción a las empresas eléctricas para aplazar este proceso, decisión que también fue recogida por el Ministerio de Energía.

La medida representa un alivio momentáneo para los hogares chilenos, pero no elimina el problema de fondo. Lo que se aplazó fue el inicio del cobro de una deuda acumulada del sistema de distribución eléctrica, asociada al proceso del Valor Agregado de

Distribución del período 2020-2024, la que supera los US\$800 millones. Según reportes económicos publicados en las últimas horas, ese ajuste implicaba un alza promedio de \$1.450 en las cuentas de la luz.

El origen de este nuevo ajuste se vincula a la necesidad de regularizar diferencias entre lo que efectivamente se cobró y lo que, según las fórmulas tarifarias vigentes, debía haberse facturado durante los años anteriores. La SEC confirmó que la instrucción fue adoptada tras solicitudes de parlamentarios, empresas distribuidoras y cooperativas eléctricas, que advirtieron el impacto que tendría aplicar este cobro en el actual escenario económico.

Desde el Ejecutivo, la ministra de Energía, Ximena Rincón, valoró la postergación y reconoció el peso que este incremento tendría sobre los hogares. La autoridad señaló que el alza "representa un dolor para las familias" y ha indicado además que el Gobierno todavía estudia una fórmula para evitar que el costo recaiga de manera inmediata sobre los usuarios.

El aplazamiento también fue valorado por el presidente de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara, el diputado Cristián Tapia, quien había oficiado a la SEC para solicitar que el cobro no partiera en abril. El parlamentario sostuvo que este margen de tiempo debe servir para buscar mecanismos de



financiamiento que no terminen cargando nuevamente el peso sobre los consumidores, y planteó que parte de la mayor recaudación fiscal por IVA podría utilizarse para amortizar la deuda.

Sin embargo, el respiro tiene fecha de vencimiento. Si no surge una fórmula alternativa, el cobro comenzará en julio, lo que devolverá la presión sobre los bolsillos en el segundo semestre. Además, el impacto no será uniforme en todo el país, ya que el ajuste dependerá de la comuna y de la existencia o no de deudas vigentes con las distribuidoras en cada zona.

En paralelo, el debate volvió a abrir la discusión sobre los mecanismos de mitigación. La

cobertura vigente del Subsidio Eléctrico mantiene apoyo para hogares vulnerables y el Ministerio de Energía informó en febrero que el beneficio había alcanzado en sus cuatro convocatorias a cerca del 50% de los hogares del 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares. Además, los portales oficiales del beneficio siguen indicando que está dirigido precisamente a ese tramo de vulnerabilidad.

El punto crítico es que la postergación no corrige todavía la tensión estructural entre deuda acumulada, tarifas rezagadas y costo de vida. En los hechos, el Gobierno ganó cuatro meses para buscar una salida política, fiscal y regulatoria, pero la presión sobre el sistema eléctrico

sigue intacta. La señal de la SEC evita un nuevo golpe en abril, pero traslada la definición a julio, en momentos en que los hogares ya enfrentan un escenario económico tensionado por la energía y el transporte.

Desde una mirada informativa, la decisión permite descomprimir el corto plazo, pero no despeja la incertidumbre. Lo que hoy aparece como alivio podría transformarse en una nueva fuente de presión inflacionaria en el invierno, justamente cuando el consumo eléctrico adquiere mayor sensibilidad en buena parte del país. Por ahora, la noticia es clara: en abril no subirá la luz por este concepto; el problema, en cambio, quedó postergado para julio.